

ACUERDO DE ADHESIÓN A LA UTILIZACIÓN DE LA *HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO DE BRECHA SALARIAL DE GÉNERO*

como Representante Legal de (razón social de la empresa)

ACUERDA

Adherirse al uso de la *Herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género* y las *Recomendaciones* que ofrece gratuitamente el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, comprometiéndose a:

- Medir objetivamente las retribuciones actuales en la empresa desde una perspectiva de género, por medio de la **Herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género**.
- Incluir el enfoque de la igualdad salarial en las políticas y planes de igualdad de la empresa y, por extensión, en su cultura organizacional.
- Incorporar, de entre las *Recomendaciones para actuar frente a la brecha salarial de género en una organización*, que se facilitan junto a la *Herramienta*, aquellas que sean de aplicación en su empresa.
- Difundir este compromiso entre toda la plantilla de la empresa.

Por su parte, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, dará visibilidad a la empresa firmante de este acuerdo, en la web temática www.igualdadenlaempresa.es. Asimismo, la empresa firmante podrá solicitar asesoramiento práctico para el uso de la **Herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género y la aplicación de las Recomendaciones en su organización**.

En _____, a ___ de _____ de 201__

Firma y sello de la empresa

(Una vez firmado y sellado, remítase escaneado al buzón asesoriaie@inmujer.es)